

Ramón Morga Saravia



Programa de Trabajo propuesto para
el periodo 2021-2025

*Candidato a la Presidencia del Consejo de
Cuenca del Río Bravo*

Monterrey, N. L., Marzo de 2021



Presentación

Monterrey, N. L., marzo de 2021

Estimado Vocal del Consejo de Cuenca Río Bravo

*Un servidor, **Ramón Morga Saravia**, me honro en postularme como candidato a la Presidencia del Consejo de Cuenca Río Bravo.*

Ustedes me conocen, saben de mis capacidades y tienen la suficiente información para evaluarme, dado que durante los últimos cuatro años he tenido el honor de liderar el Consejo de Cuenca y transitar junto con ustedes en su renovación.

Con este documento me permito presentar, en forma muy ejecutiva, una propuesta de programa de trabajo con la visión que estimo debe seguir el Consejo, la cual, espero sea de su agrado.

Asimismo, si considera que la visión que le presento es coincidente con la suya, respáldela con su voto en la elección a realizarse en la próxima reunión del Consejo de Cuenca, prevista a celebrarse para el 27 de abril de 2021.

Un fuerte abrazo.

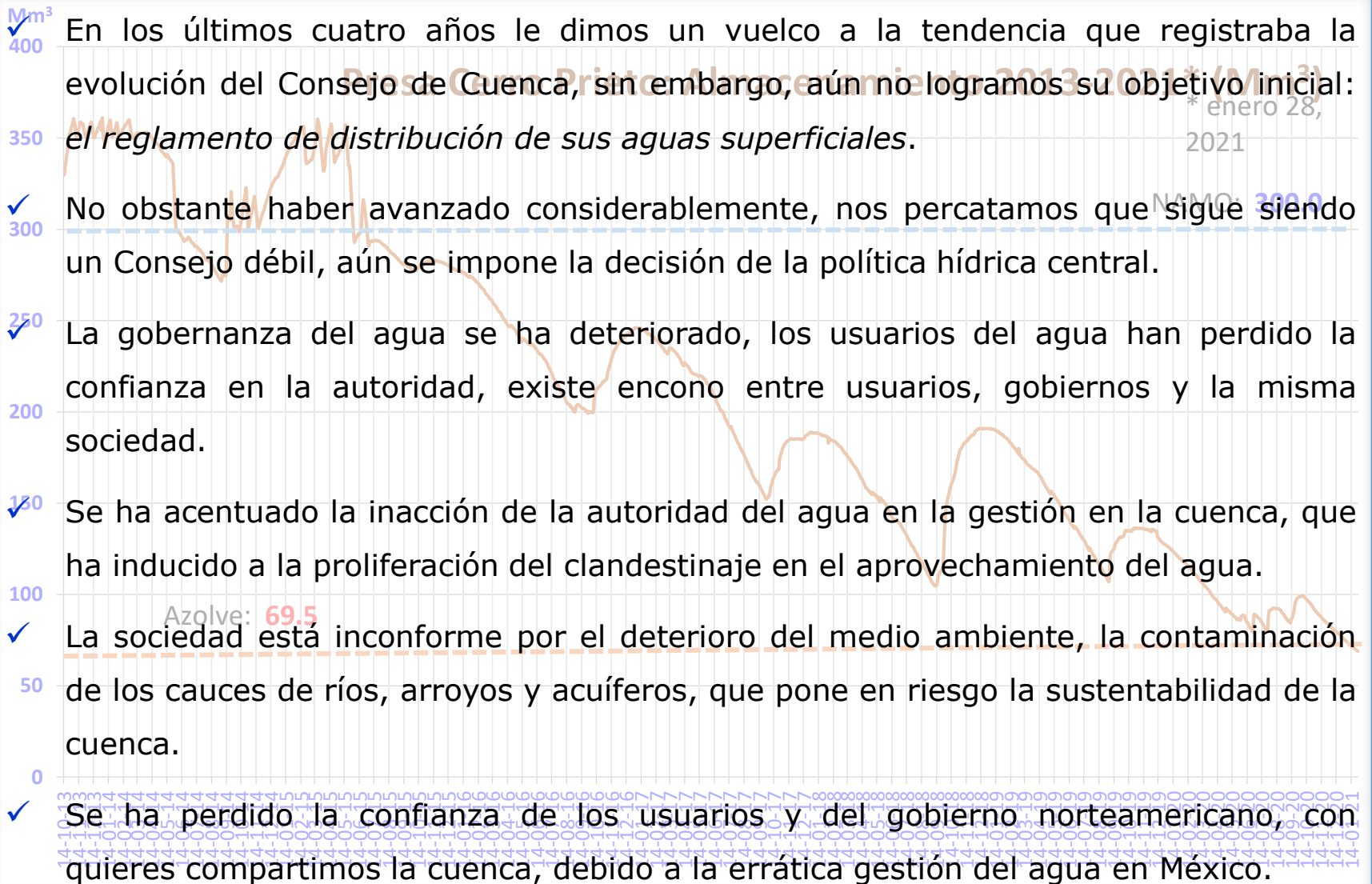


Contenido

1. Exposición de motivos
2. Visión de la Cuenca
3. Propuesta de trabajo 2021-2025
 - a. Fortalecimiento del Consejo de Cuenca
 - b. Planeación Estratégica
 - c. Gobernanza del Agua
 - d. Participación Social
4. Estrategia y políticas de acción



1. Exposición de motivos



2. Visión de la Cuenca

- ✓ La cuenca mantiene una gran dinámica en su actividad económica. Se genera más del 15% del PIB nacional, principalmente se produce para la exportación.
- ✓ Hay más de 17,700 localidades con 13.2 millones de habitantes censados en 2020.
- ✓ Se han registrado asentamientos de migrantes por el cierre de la frontera con los Estados Unidos que incrementará el acelerado crecimiento de las ciudades.
- ✓ Se enfrentan desafíos hidrológicos severos debido a las limitaciones del recurso. Del orden del 14% de la superficie agrícola del país, se ubica en la cuenca, con muy baja productividad del agua.
- ✓ Carencia de planeación, inversión, coordinación, desarrollo institucional y acción, lo que debilita la gobernanza del agua y vuelve incierta la información de disponibilidad real del agua en la cuenca.
- ✓ Carencia de una política de innovación tecnológica y capacitación, para la formación de profesionales dedicados a prestar los servicios hídricos en la cuenca.

2. Visión de la Cuenca

- ✓ La autoridad del agua enfrenta limitaciones para la aplicación del marco legal y la vigilancia de las concesiones debido a la incapacidad técnica e inseguridad.
- ✓ Incipientes acciones de medición del agua superficial y subterránea, tanto de sus volúmenes como de su calidad.
- ✓ Acelerado deterioro de la infraestructura hidráulica construida:
 - Falta de mantenimiento a los mecanismos de operación de las presas y sus estructuras.
 - Falta de inversiones para incrementar la eficiencia de conducción y aprovechamiento del agua en la zonas de riego agrícola.
 - Insuficientes inversiones para ampliar la infraestructura de agua potable y saneamiento.
 - Algunos sistemas de saneamiento no operan u operan deficientemente por falta de presupuesto.
 - Carencia de políticas que incentiven la inversión privada y social.



3. Propuesta de trabajo 2021 - 2025

- ✓ El Consejo de Cuenca deberá emprender acciones que impulsen una gestión efectiva del agua en la cuenca, con opiniones colegiadas en apoyo a la autoridad del agua y gobiernos de los estados de la cuenca, orientar prioridades de programas, proyectos y acciones que permitan un desarrollo hídrico más ordenado y sustentable.
- ✓ Para ello, se proponen las siguientes acciones :

A. Fortalecimiento del Consejo de Cuenca

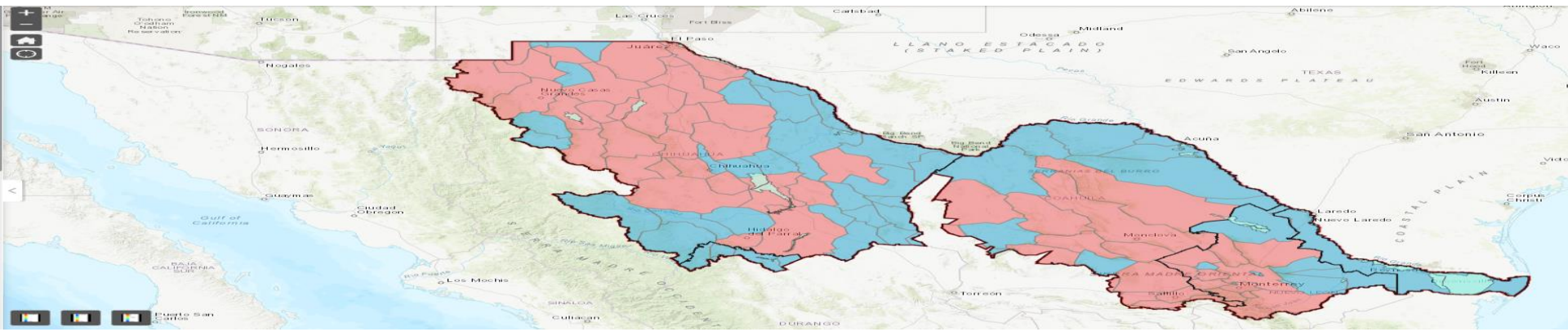
- ✓ Fortalecer la estructura organizacional del Consejo, apoyando a:
 - ▣ *Los Órganos Funcionales:*

- El Comité Directivo (CD), debe disponer de la capacidad suficiente para comprometerse con los usuarios, gobiernos locales y organizaciones en una gestión efectiva del agua.
- La Gerencia Operativa (GO) deberá disponer de técnicos que puedan cumplir el mandato del Consejo de Cuenca y coordinar con eficiencia los Grupos Especializados de Trabajo (GET) y la Órganos Auxiliares.



3. Propuesta de trabajo 2021 - 2025

- La Comisión de Operación y Vigilancia (COVI), debe disponer de elementos suficientes y confiables para tomar decisiones.
 - La Asamblea General de Usuarios (AGU), debe representar fielmente a los usuarios de las aguas de la cuenca, la academia y la sociedad en su conjunto.
- **Órganos Auxiliares:**
- Buscaremos activar las Comisiones de Cuenca de los ríos Conchos y San Juan.
 - Instalar y poner en marcha los Comités de Cuenca de los ríos Salado y Pesquería.
 - Reactivar el Comité Local de Playas Limpias.
 - Fortalecer los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) y crear los necesarios para recuperar los acuíferos sobreexplotados.



3. Propuesta de trabajo 2021 - 2025

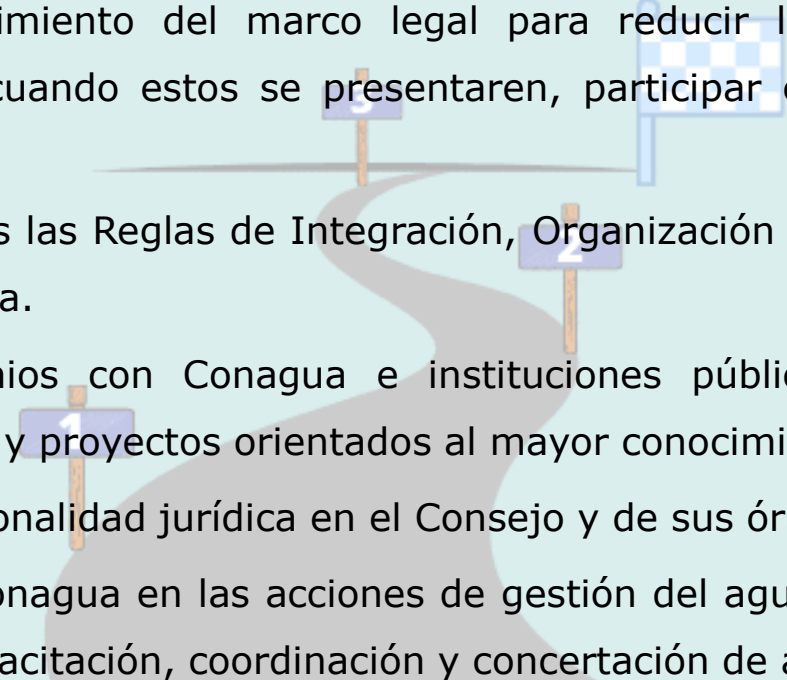
B. Planeación Estratégica

- ❑ Concluir el Programa Hídrico Estratégico de la Cuenca, con visión a largo plazo e indicadores viables de cumplimiento, así como el Programa Regional Hídrico.
- ❑ Formular a nivel de subcuencas y acuíferos programas especiales de manejo con indicadores precisos que permitan su desarrollo hídrico, recuperación de acuíferos y protección al medio ambiente.
- ❑ Inducir la ejecución de proyectos hídricos que permitan incrementar la productividad del agua, su uso más eficiente, su saneamiento y el incremento de coberturas de servicios.
- ❑ Instrumentar sistemas de información georreferenciados que permita la sistematización de la información y el control y seguimiento de los indicadores de la cuenca.
- ❑ Inducir la implementación de la medición del agua de la cuenca en todas las actividades que demande agua para su desarrollo.



3. Propuesta de trabajo 2021 - 2025

C. Gobernanza del Agua

- ❑ Concluir el proceso de reglamentación de distribución de las aguas superficiales del Río Bravo, que dé certeza y permita la planeación en el aprovechamiento del agua para cumplir el derecho humano al agua y al saneamiento, así como, invertir en actividades productivas.
 - ❑ Inducir al cumplimiento del marco legal para reducir las incidencias en la conflictividad, y cuando estos se presentaren, participar en la solución de las discrepancias.
 - ❑ Mantener vigentes las Reglas de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca.
 - ❑ Concertar convenios con Conagua e instituciones públicas y privadas para financiar estudios y proyectos orientados al mayor conocimiento de la Cuenca.
 - ❑ Fortalecer la personalidad jurídica en el Consejo y de sus órganos auxiliares.
 - ❑ Coadyuvar con Conagua en las acciones de gestión del agua: estudio, medición, investigación, capacitación, coordinación y concertación de acciones.
- 

3. Propuesta de trabajo 2021 - 2025

D. Participación Social

- ❑ Privilegiar la ciencia y el desarrollo en las decisiones técnicas del Consejo con la vinculación con Universidades e Instituciones especializadas para concertar acciones de innovación, aplicación de tecnologías y capacitación.
- ❑ Divulgar tecnologías y prácticas de alto rendimiento productivo y eficiencia en el uso del agua.
- ❑ Promover intercambio de experiencias con otros Consejos de Cuenca y organismos internacionales en tratamiento, manejo y reuso de aguas residuales tratadas.
- ❑ Incentivar e incluir la participación de los grupos sociales, indígenas y de mayor vulnerabilidad en las decisiones del Consejo de Cuenca y, en lo posible, en las acciones que éste emprenda en la gestión del agua de la cuenca.



4. Estrategia y políticas de acción

La estrategia del Consejo de Cuenca estará sustentada en el fortalecimiento de la democracia, promoviendo la participación activa de los gobiernos federal, estatales y municipales, la de los usuarios del agua, la sociedad representada y la Academia.

Se implementarán las acciones de políticas siguientes:

- ✓ Estricto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Tratado Internacional de Aguas de 1944, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, normas y reglamentos en materia hídrica que le apliquen.
- ✓ Se privilegiará el consenso y los acuerdos colegiados por encima de la mayoría relativa e intereses personales o de grupos.
- ✓ Se fortalecerá la transparencia total de las acciones del Consejo de Cuenca.
- ✓ Promoveremos un programa integral de capacitación y adiestramiento a los usuarios.
- ✓ Desarrollaremos una cultura del agua con visión de cuenca y multisectorial, que permita el intercambio de experiencias exitosas entre los usuarios y la sociedad.

4. Estrategia y políticas de acción

- ✓ Impulsaremos el programa de pago por servicios ambientales, con la finalidad de recuperar los humedales, proteger los cauces de ríos y corrientes de agua, así como la inducción de recarga de acuíferos.
- ✓ Buscaremos alianzas con otras organizaciones para fortalecer al Consejo y obtener fuentes alternativas de recursos financieros aplicables en la cuenca.
- ✓ Influiremos en las reformas que se hagan al marco legislativo y normativo en materia hídrica.





GRACIAS



Ramón Morga Saravia
Candidato a la Presidencia
del Consejo de Cuenca del Río Bravo
Monterrey, N. L.



rmorga@sadm.gob.mx
Cel. 811-212-5683